

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
4 DE ABRIL DE 2014
ACTA NO. TEEM-SGA-005/2014**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las catorce horas con tres minutos, del día cuatro de abril de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 275 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- (Golpe de martillo) Muy buenas tardes tengan todas y todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha. A fin de estar en condiciones de sesionar válidamente, solicito al Secretario General de Acuerdos tenga a bien verificar la existencia de quórum legal.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, Señores Magistrados a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Presente.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Presente.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Presente.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Presente.-----

Señora Presidenta, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Secretario, por favor someta a consideración del Pleno la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto, Señora y Señores Magistrados, se somete a su consideración los puntos del orden del día previamente circulados y que fueron hechos de su conocimiento con la convocatoria para esta sesión.-----

Orden del día

1. *Pase de lista y comprobación del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, o en su caso dispensa de la misma, del Acta de Sesión de Pleno número 4, celebrada el 31 de marzo de 2014.*
4. *Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión de Pleno número 4, celebrada el 31 de marzo de 2014.*
5. *Proyecto de sentencia del asunto especial identificado con la clave TEEM-AES-001/2014, promovido por Ernesto Sánchez Pulido y aprobación en su caso.*

Es cuanto Magistrada Presidenta.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Magistrados, en votación económica se consulta si aprueban la propuesta del orden del día. Quienes estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Secretario por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, o en su caso, dispensa de la misma, del Acta de Sesión de Pleno número 4, celebrada el 31 de marzo de 2014.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Señores Magistrados, ¿alguna intervención? al no haber intervenciones, Secretario a votación.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la dispensa de lectura del Acta de Sesión de Pleno número 4, celebrada el 31 de marzo de 2014.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Con dispensa del Acta.-

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor de la dispensa.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- A favor.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En iguales términos.-----

Señora Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, se aprueba la dispensa de lectura del Acta mencionada.-----

Secretario por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Pleno número 4, celebrada el 31 de marzo de 2014.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Magistrados, ¿alguna intervención? si no hay intervenciones, por favor a votación Secretario.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el Acta de Sesión de Pleno número 4, celebrada el 31 de marzo de 2014.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Con la aprobación.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor de la aprobación.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- A favor.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Sin objeciones.-----

Señora Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- En consecuencia, se aprueba el Acta de la Sesión de Pleno de referencia.-----

Secretario continúe con la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, Señores Magistrados, el siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de sentencia del asunto especial identificado con la clave TEEM-AES-001/2014, promovido por Ernesto Sánchez Pulido, y aprobación en su caso.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Secretario José Luis Rodríguez Orozco sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia circulado por la ponencia a cargo del Magistrado Alejandro Sánchez García.-----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Gracias Magistrada, con su autorización Magistrada Presidenta y Señores Magistrados.-----

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Asunto Especial identificado con la clave TEEM-AES-001/2014, que somete a su consideración la Ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García, interpuesto por Ernesto Sánchez Pulido, Representante Propietario de Representación Proporcional en el Municipio de Tanhuato, Michoacán, en contra del Presidente Municipal y el Ayuntamiento de referencia, por estimar que el actuar de las responsables transgreden sus derechos político-electorales, en la vertiente del ejercicio del cargo para el cual fue electo.-----

El promovente se duele en esencia de indebida fundamentación y motivación de las responsables, por dejar de convocarlo a sesiones de Cabildo y suspender su pago salarial sin que tengan facultades para ello, ya que en la Sesión de Cabildo número 49 de 2 de mayo de 2013, punto quinto, en razón a que las responsables estimaron que el actor había faltado a más de tres Sesiones de Cabildo consecutivas, aprobaron con base en el artículo 22 del Bando de Gobierno de ese Municipio llamar a la suplente del Regidor, quien no se presentó, comunicando lo anterior mediante oficio 026/05/2013 O. EXT. el Presidente Municipal a la Soberanía del Estado para que nombre a las personas que deban suplirlos.-----

En el proyecto se propone declarar fundado el agravio y por consiguiente acoger la pretensión del actor, en atención a que de las constancias de autos se advierte que el regidor no faltó a más de tres sesiones consecutivas de Cabildo por lo que no se colmó la hipótesis del numeral 22 del Bando referido y por tanto no era procedente que se mandara llamar a la suplente y por ello debieron seguir convocándolo a las Sesiones de Cabildo y tampoco tenían que suspenderle su pago salarial.-----

En efecto, el Regidor acertadamente sostiene que ni el Presidente Municipal ni el Ayuntamiento están facultados para haberle hecho suspendido de su cargo y dejar de convocarlo a las Sesiones de Cabildo, ya que está reservado a la Soberanía Estatal por mandato de la fracción XX del artículo 44 de la Constitución del Estado, así está claro que las responsables no están facultadas para privarle el ejercicio de su función de Regidor al no estarlo convocando a las Sesiones de Cabildo e impedirle cumpla con las atribuciones conferidas en la

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que no existe a la fecha determinación alguna sobre la revocación de su mandato de representación política como Regidor, que haya emitido la Soberanía Estatal, única facultada para ello. Lo anterior se sostiene en base a que, al encontrarse pendiente de dictaminar el asunto en el Congreso del Estado, implica que el Regidor no se le puede, de manera anticipada por el Ayuntamiento al que pertenece, privar de las atribuciones, facultades y obligaciones que tiene, dado que éstas coexisten con el mandato y dejan de existir con la revocación del mismo o conclusión del periodo para el cual fue electo lo que en la especie no ha sucedido. En atención a lo anterior, Ernesto Sánchez Pulido, continúa ostentando la calidad de Regidor Propietario con todas las atribuciones, facultades y obligaciones que le otorga la Ley Orgánica referida.-----

El proyecto ordena al Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, convoque al Regidor a las subsecuentes Sesiones de Cabildo, le sean pagados en un plazo de 24 horas una vez notificada esta sentencia los salarios que indebidamente se le suspendieron, exhorta a las responsables a no cometer de nueva cuenta este tipo de actos y se les apercibe que de incumplir con uno sólo de los puntos ordenados en la sentencia de este Tribunal se le impondrá multa de cien veces el salario mínimo general vigente en el Estado; y que este veredicto sea comunicado en copias certificadas a la Soberanía Estatal.-----

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Señores Magistrados, gracias.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Muchas gracias Licenciado Rodríguez Orozco. Señores Magistrados, está a su consideración el proyecto de la cuenta ¿Alguna intervención? Al no haber intervenciones, Secretario por favor a votación.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto de sentencia del asunto especial identificado con la clave TEEM-AES-001/2014, promovido por Ernesto Sánchez Pulido.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Por la afirmativa.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Conforme.-----

Señora Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias Secretario en consecuencia, en el asunto especial 01 de 2014, este Pleno resuelve:-----

PRIMERO: Se deja sin efectos el acuerdo a virtud del cual se determinó convocar a la Regidora Suplente del Regidor Ernesto Sánchez Pulido a las Sesiones del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, así como el oficio que ordenó suspender el pago de salarios a dicho Regidor Propietario.-----

SEGUNDO: Se ordena a las responsables, que en términos de la Ley Orgánica Municipal, convoquen a las sesiones del Ayuntamiento al Regidor Propietario Ernesto Sánchez Pulido y realicen el pago de los adeudos salariales a partir de que le fuera suspendido el pago respectivo hasta la fecha.-----

TERCERO: Se ordena remitir copia certificada de esta sentencia al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.-----

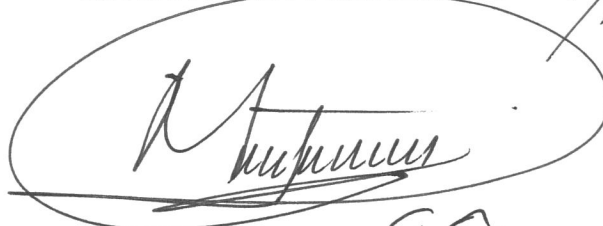
Secretario General continúe con la sesión por favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta sesión.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias Secretario. Señores Magistrados, rendida la cuenta y recabada puntualmente su votación, se da por concluida esta sesión, muchas gracias, buenas tardes. **(Golpe de martillo).**-----


Se declaró concluida la sesión, siendo las catorce horas con catorce minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 283, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de seis fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y la Magistrada María de Jesús García Ramírez, en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, quien autoriza y da fe.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA



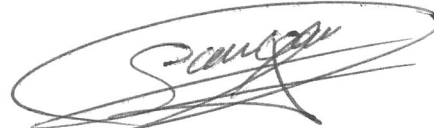
MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ

MAGISTRADO



**FERNANDO GONZÁLEZ
CENDEJAS**

MAGISTRADO



ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA

MAGISTRADO



JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

OMAR CÁRDENAS ORTIZ



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

El suscrito Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente foja, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-005/2014, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública ordinaria verificada el viernes 4 cuatro de abril de 2014 dos mil catorce, y que consta de seis fojas incluida la presente. Doy fe.-----



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

